

AGRICOLA GANADERA

SUMAI HUASI SA

ESTATUTO

AVISO CONFORME ARTÍCULO N° 88 LEY GENERAL DE SOCIEDADES 19.550 s /Escisión

A) Denominación, sede social y datos de inscripción en el Registro Público de la sociedad escidente: A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el artículo 88 Inc. 4 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa que mediante asamblea de fecha 28 de Octubre de 2022 de AGRICOLA GANADERA SUMAI HUASI S.A., inscripta al T° 94, F° 3903, N° 178 en fecha 20 de marzo de 2013 del Registro Público de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con domicilio en calle 9 de julio N° 2145 de la localidad de San José de la Esquina (en adelante la "sociedad escidente") ha resuelto una reorganización societaria (en adelante "Reorganización") mediante la escisión de parte del patrimonio de la Sociedad Escidente (en adelante "patrimonio escindido"), que destinará a la constitución de una nueva sociedad con domicilio en la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe y que girará bajo la denominación "DON CACHI S.A." (en adelante la "Sociedad Escisionaria"). La sociedad escisionaria tendrá como actividad la explotación agropecuaria de inmuebles rurales, propios o de terceros, el arrendamiento de inmuebles propios; la comercialización del producido de las exportaciones que realice; la comercialización, procesamiento e industrialización de cereales, granos y oleaginosas; transporte y almacenamiento del producido de las explotaciones propias o de terceros; desarrollo de proyectos agrícolas, forestales o pecuarios que promuevan el uso efectivo, racional y eficiente de los suelos; adquisición e importación de insumos agrícolas, maquinarias, repuestos e implementos agrícolas, como también la contratación de servicios profesionales aerotécnicos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto.

B) Valuación del activo y Pasivo de la sociedad escidente al 31 de julio de 2022: Para la instrumentación de la Reorganización societaria se utilizó el balance especial de escisión de la Sociedad Escidente al 31/07/2022 que reflejó un activo de \$ 282.889.910,66, un Pasivo de \$ 13.412.318,18 y un Patrimonio Neto de \$ 269.447.592,48.

(2) Valuación del activo y Pasivo que componen el patrimonio de la nueva sociedad(sociedad Escisionaria) al 31/07/2022: Conforme el balance especial de escisión la valuación del Patrimonio Escindido a esa fecha es el siguiente: Activo de \$ 6.703.991,14; Pasivo \$ 0 y Patrimonio Neto \$ 6.703.991,14.

Conforme el nuevo balance especial de escisión, y después de la Reorganización, la sociedad Escidente tendrá al 31/07/2021 los siguientes valores: Activo de \$ 276.185.919,52; Pasivo de \$ 13.412.318,18 y un Patrimonio Neto de \$ 262.773.601,34.

Todos los valores se encuentran expresados en pesos argentinos.

D) Razón Social, tipo y domicilio de la sociedad escisionaria; el Patrimonio Escindido se destinará a la constitución de una nueva sociedad anónima que funcionará bajo la denominación "DON CACHI S.A." con domicilio en Ruta 92 Kilómetro 53,3 de la localidad de San José de la Esquina, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

Todo reclamo y oposición de acreedores deberá presentarse en el domicilio de la sede social de la sociedad escidente sito en calle 9 de julio N° 2145 De la localidad de San José de la Esquina, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, los días lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 19:00 hs y los sábados de 9:00 a 13:00 hs, durante los próximos 15 días (plazo de ley), comenzando a correr dicho plazo a partir de la última publicación del presente edicto, de conformidad con lo dispuesto en artículo 88, Inciso 4, 5 y 6 de la Ley General de Sociedades 19.550.

\$ 330 492733 Ene. 13 Ene. 17

BROWN LION S.R.L.

CONTRATO

A efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario, se publica por el término legal:

Con fecha 02/12/2022 se resolvió la constitución de la sociedad de responsabilidad limitada: SOCIOS: José Luis Carranza, D.N.I. N° 32.780.092, CUIT 20-32780092-3, nacido el 24 de febrero de 1987 de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Gálvez N° 2595 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Agustín Ariel Espíndola D.N.I. N° 44.232.945, CUIT 20-44232945-2, nacido el 29 de julio de 2002, argentino, soltero, comerciante y domiciliado en calle Gálvez N° 2595 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ambos, mayores de edad, hábiles para contratar y ejercer el comercio.

DENOMINACION: BROWN LION S.R.L.

DOMICILIO: En calle Gálvez N° 2595 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

DURACIÓN: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la comercialización minorista y mayorista de: frutas, hortalizas, verduras y sus derivados, productos cárnicos de toda clase y productos de almacén.

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$ 500.000 (Pesos Quinientos Mil) dividido en 500 (Quinientas) cuotas de \$ 1.000 (Pesos Mil) cada una.

ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: Estará a cargo de uno o más gerentes, socio o no, en forma indistinta. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

CIERRE DE EJERCICIO: el 30 de septiembre (30/09) de cada año.

Mediante acta acuerdo de fecha 02/12/2022 se resuelve designar como gerente a Sr. Carranza

José Luis.

\$ 70 492743 Ene. 13

CIVIL CONSTRUCCIONES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Mediante ACTA ACUERDO, de fecha 05 de Diciembre de 2.022, la totalidad de los socios resolvieron por unanimidad, establecer el NUEVO DOMICILIO SOCIAL en AVENIDA BERNHEIM Nº 8.225, de ROSARIO, PCIA. DE SANTA FE.

\$ 50 492712 Ene. 13

DIRECT SOLUCIONES LOGISTICAS S.R.L.

CONTRATO

Sociedad: Inscripta al Tomo 160, Folio 5362, Nº 392 del 11.03.2009; Tomo 164, Folio 4856 Nº 304 de 11.01.2012, Tomo 164, Folio 33972, Nº 2199 del 23.12.2013; Tomo 168, Folio 36938, Nº 2189 del 14.11.2017, Tomo 171, Folio 2413, Nº 518 del 21.07.2020 conforme ley general de sociedades y legislación vigente hace saber:

Duración: El plazo de duración se fija en DIEZ (10) años a partir de la fecha en que vencerá el contrato vigente - 11.03.2024 - como se encuentra inscripto en el Registro Publico de Comercio al Tomo 160, Folio 5362, Nº 392 del 11.03.2009. Vgr. 2014-2024. Se deja constancia que vuelve a prorrogar tal vencimiento por diez (10) años mas luego del plazo de prorroga indicado en esta cláusula, al fenecer el indicado por lo que se extiende hasta el año 2034 conforme la fecha indicada. Del 13.06.2022. Rosario, Enero 09.01.2023.

\$ 50 492698 Ene. 13

DISEGNA ARQUITECTURA S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

9) Administrador y Representante legal: Presidente: Yerkovich Genoveva - DNI 35.245.911.

Directora Suplente: Sorbello Oriana - DNI 37450864.

\$ 60 492608 Ene. 13

EL CASCO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea del día 01 de diciembre de 2022, se resuelve la elección los miembros del DIRECTORIO por un nuevo periodo de dos (2) ejercicios, compuesto por TRES (3) Directores Titulares: Presidente: Sylvina Morgantini de Boglione, DNI N° 5.172.277, Vicepresidente: Federico José Boglione, DNI N° 18.242.778 y Director Titular: Sylvina Maria Boglione de Vázquez, DNI N° 20.298.714 y por un ejercicio a los SINDICOS: Titular: Stella Maris Winkler, DNI N° 13.032.178 y Suplente: Rodrigo Nicolas Cochet, DNI N° 22.698.268. Rosario, 10 de enero de 2023.

\$ 50 492740 Ene. 13

FUOR NATURAL ENERGY S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Reunidos los señores José Ramiro Noriega, D.N.I. N° 17.461.731, CUIT N 20-17461731-8, argentino, nacido el 3/03/1966, sexo masculino, empresario, divorciado, con domicilio en calle Balcarce 3685 - 2000 Rosario; Juan Hermenegildo NORIEGA, DNI 16.401.509, CUIT N° 20-17401509-3, argentino, nacido el 11/11/1963, sexo masculino, empresario, divorciado, con domicilio en Avda. 25 de Mayo 996 - Galvez - Provincia de Santa Fe; y Sebastián Roberto GIBBONS, DNI N° 22.400.431, CUIT 20-22400431-2, argentino, nacido el 20/08/71, sexo masculino, empresario, divorciado, con domicilio en calle Pichincha 54 bis - 2000 Rosario, proceden a la constitución de una Sociedad Anónima Simplificada cuya denominación es FUOR NATURAL ENERGY S.A.S.

\$ 50 492707 Ene. 13

FOUR NATURAL ENERGYS.A.S.

EDICTO COMPLEMETARIO

Reunidos los señores José Ramiro Noriega D.N.I. Nº 17.461.731, CUIT Nº 20-17461731-8, argentino, nacido el 3/03/1966, sexo masculino, empresario, divorciado, con domicilio en calle Balcarce 3685 - 2000 Rosario; Juan Hermenegildo Noriega, DNI 16.401.509, CUIT Nº 20-17401509-3, argentino, nacido el 11/11/1963, sexo masculino, empresario, divorciado, con domicilio en Avda. 25 de Mayo 996 - Gálvez - Provincia de Santa Fe; y Sebastián Roberto Gibbons, DNI Nº 22.400.431, CUIT 20-22400431-2, argentino, nacido el 20/08/1971, sexo masculino, empresario, divorciado, con domicilio en calle Pichincha 54 bis - 2000 Rosario, proceden a la constitución de una Sociedad Anónima Simplificada cuya denominación es FOUR NATURAL ENERGY S.A.S.

\$ 50 492741 Ene. 13

JMK S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados JMK S.A. s/Designacion De Autoridades CUIJ 21-05209864-2 que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de ira. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, se hace saber que la firma traslado la sede social al domicilio de calle Santiago del Estero 3256 de la ciudad de Santa Fe, además renovó su directorio por un nuevo periodo de tres ejercicios, según Acta de Asamblea de 19 de Marzo de 2020, quedando el mismo conformado de la siguiente manera:

Presidente: Alcides R. Kilgelmann, DNI Nº 8.378.614, con domicilio en calle Santiago del Estero 3256 de la ciudad de Santa Fe.

Vicepresidente: Maximiliano Kilgelmann, DNI Nº 27.620.537, con domicilio en aut. Santa Fe - Rosario Km 152,5 S/N de la ciudad de Santo Tome.

Director Titular: Juan F. Kilgelmann, DNI Nº 24.523.521 con domicilio en calle Javier de la Rosa 19 departamento C3 de la ciudad de Santa Fe.

Director Suplente: Alejandro Esteban Bude, DNI Nº 16.227.316, con domicilio en calle De la Sombra 2684 de la ciudad de San José del Rincón.

\$ 50 492700 Ene. 13

HIGIENURB S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1- Prorroga contrato social: Guillermo Luis Dalla Marta, argentino, D.N.I. Nº 21.414.071, nacido el 15 de diciembre de 1969, con domicilio en calle La Paz Nº 1211 de Rosario, estado civil casado en primeras nupcias con Maria Gabriela Cappiello, CUIT 20-21414071-4, de profesión comerciante, y Maria Gabriela Cappiello, argentina, DNI 24779110; nacida el 13 de Septiembre de 1975, con domicilio en calle La Paz 1211 de Rosario, estado civil casada en primeras nupcias con Guillermo Luis Dalia Marta, CUIT 27-24779110-3, de profesión comerciante, ambos hábiles para contratar, en el carácter de únicos integrantes de la sociedad HIGIENURB S.R.L.. Con motivo de que el 12 de febrero de 2023 se produce el vencimiento de la SRL, realizar la prorroga de la sociedad HIGIENURB SRL por el término de 20 años a partir del 12 de febrero de 2023, venciendo el 12 de febrero de 2043.

2- Aumento de Capital: Los socios deciden elevar el capital social que asciende a ciento veinte mil pesos (\$ 120.000,00), en ciento ochenta mil pesos (\$ 180.000) el que se suscribe por partes iguales, es decir 90.000 noventa mil pesos (\$ 90.000) cada socio. El que se integrara de la siguiente manera: 25% en efectivo en este acto y el saldo en el plazo de dos años. Por lo cuál el nuevo capital social sería de trescientos mil pesos (\$ 300.000), distribuido de la siguiente forma: a Guillermo Luis Dalla Marta le corresponde mil quinientas (1500) cuotas de \$ 100 (pesos cien) o sea ciento cincuenta mil pesos, (\$ 150.000) y a Maria Gabriela Cappiello corresponde mil quinientas (1500) cuotas de \$ 100 (pesos cien) o sea ciento cincuenta mil pesos, (\$ 150.000), que representan el 100% del Capital.

\$ 70 492722 Ene. 13

LITORAL INVESTMENT GROUP S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad, a los 19 días del mes de diciembre de 2022, reunidos los socios de la sociedad Litoral Investment Group S.R.L. - CUIT Nº 30-71417866-7 señores Bravo, Jose Ricardo, DNI 11.075.682, CUIT Nº 20-11075682-9, argentina, práctico de puerto, nacido el 18/01/1954, casado, con domicilio en calle Jose C. Paz 1189; Cavaliere, Francisco, DNI 12.210.998, CUIT Nº 20-12210998-5, argentina, práctica de puerto, nacida el 20/01/1958, casado, con domicilio en calle Blas Parera 612; Landa, Claudio, DNI 12.982.905, CUIT Nº 20-12982905-3, argentino, práctico de puerto, nacido el 12/01/1959, casado, con domicilio en calle Buenos Aires 1851 piso 1; Marin Rodríguez, Héctor Alberto, DNI 10.520.054, CUIT Nº 20-10520054-5, argentino, práctico de puerta, nacido el 04/08/1952, casado, con domicilio en calle Ruta 34 SUR (CLUB DE CAMPO KENTUCKY) 4444; Chiodi, Marcelo Norberto, DNI 12.673.108, CUIT Nº 20-12673108-7, argentino, práctica de puerto, nacido el 09/12/1958, casado, con domicilio en calle Salta 1177 piso 2; Petersen, Santiago Rafael, DNI 18.029.592, CUIT Nº 20-18029592-6, argentino, práctico de puerto, nacida el 15/08/1966, casado, con domicilio en calle De las Acacias 73; Pons, Roberto Andres, DNI 13.859.756, CUIT Nº 20-13859756-4, argentino, práctico de puerta, nacido el 23/04/1960, casado, con domicilio en calle Urquiza 1295; Sargenti, César Enrique, DNI 10.131.955, CUIT Nº 20-10131955-6, argentino, práctico de puerto, nacido el 09/03/1952, casado con Graciela Nogueira, con domicilio en calle Jujuy 1481 Piso 2 - Dto. "A"; Botto, Gerardo Pablo; DNI 16.941.579,

CUIT Nº 20-16.941.579-0, argentino, práctico de puerto, nacido el 08/03/1964, casado, con domicilio en calle Zeballos 25 Piso 29 - Dto. "2"; Munzi, Mariano Christian; DNI 22.849.183, CUIT Nº 20-22849183-8, argentino, práctico de puerto, nacido el 27/08/1972, casado, con domicilio en calle Belgrano 730 piso 79- Todas socios de la sociedad Litoral Investment Group S.R.L. - CUIT Nº 30-71417866-7, los mismos en este acto proceden a vender y ceder sus cuotas sociales de acuerdo a las siguientes cláusulas: CLAUSULA UNO: El socio, Sr. Bravo, Jose Ricardo, DNI 11.075.682, a: 1) al Sr. Olivera, Abel Oscar, 150 cuotas de capital de \$ 100 cada una de valor nominal equivalentes a \$ 15.000 del Capital social. CLAUSULA DOS: El socio, Sr. CAVALIERE, FRANCISCO; DNI 12.210.998, cede vende y transfiere sus tenencias de acuerdo a: 1) al Sr. OLIVERA, ABEL OSCAR, 65 cuotas de capital de \$ 100 cada una de valor nominal equivalentes a \$ 6.500 del Capital social; y 2) al Sr. GONZALEZ, GERARDO MIGUEL, 85 cuotas de capital DE \$ 100 cada una de valor nominal equivalentes a \$ 8.500. CLAUSULA TRES: El socio, Sr. LANDA, CLAUDIO, DNI 12.982.905, a: 1) Al Sr. GONZALEZ, GERARDO MIGUEL, DNI 14.618.197; 130 cuotas de capital de \$ 100 cada una de valor nominal equivalentes a \$ 13.000, y al Sr. LAMIRAL, FERNANDO MIGUEL, DNI 23.815.927; 20 cuotas de capital DE \$ 100 cada una de valor nominal equivalentes a \$ 2.000 del Capital social. CLAUSULA CUATRO: El socio, MARIN RODRIGUEZ, HÉCTOR ALBERTO, DNI 10.520.054, al Sr. LAMIRAL, FERNANDO MIGUEL, DNI 23.815.927; 150 cuotas de capital de \$ 100 cada una de valor nominal equivalentes a \$ 15.000 del Capital social. CLAUSULA CINCO: El socio, Sr. CHIODI, MARCELO NORBERTO, DNI 12.673.108, a: 1) Al Sr. LAMIRAL, FERNANDO MIGUEL, DNI 23.815.927; 44 cuotas de capital DE \$ 100 (CIEN) cada una de valor nominal equivalentes a \$ 4.400 del Capital social; y al Sr. BOSCHERO, SEBASTIAN RODRIGO, DNI 21.414.604; 106 cuotas de capital de \$ 100 cada una de valor nominal equivalentes a \$ 10.600 del Capital social. CLAUSULA SEXTA: El socio, Sr. PETERSEN, SANTIAGO RAFAEL, DNI 18.029.592, a: 1) al Sr. BOSCHERO, SEBASTIAN RODRIGO, DNI 21.414.604; 108 cuotas de capital de \$ 100 cada una de valor nominal equivalentes a \$ 10.800 del Capital social; 2) al Sr. BASIGALUP, SEBASTIAN ARMANDO, DNI 25.566.093; 42 cuotas de capital DE \$ 100 cada una de valor nominal equivalentes a \$ 4.200 del Capital social. CLAUSULA SEPTIMA: El socio, Sr. PONS, ROBERTO ANDRES, DNI 13.859.756, al Sr. BASIGALUP, SEBASTIAN ARMANDO, DNI 25.566.093; 150 cuotas de capital DE \$ 100 cada una de valor nominal equivalentes a \$ 15.000 del Capital social. CLAUSULA OCTAVA: El socio, Sr. SARGENTI, CÉSAR ENRIQUE, DNI 10.131.955, a: 1) al Sr. BASIGALUP, SEBASTIAN ARMANDO, DNI 25.566.093; 22 cuotas de capital DE \$ 100 cada uno de valor nominal equivalentes a \$ 2.200 del Capital social; 2) Al Sr. LABORATI, RUBEN HORACIO, DNI 13.916.588; 128 cuotas de capital DE \$ 100 cada una de valor nominal equivalentes a \$ 12.800 del Capital social. CLAUSULA NOVENA: El socio, Sr. BOITO, Gerardo Pablo; DNI 16.941.579, a: 1) Al Sr. LABORATI, RUBEN HORACIO, DNI 13.916.588; 86 cuotas de capital DE \$ 100 cada una de valor nominal equivalentes a \$ 8.600 del Capital social; 2) Al Sr. DUSSO, DARÍO SEBASTIÁN; DNI 28.912.288, 64 cuotas de capital DE \$ 100 cada una de valor nominal equivalentes a \$ 6.400 del Capital social. CLAUSULA DECIMA: El socia, Sr. MUNZI, MARIANO CHRISTIAN; DNI 22.849.183, al Sr. Sr. DUSSO, DARÍO SEBASTIÁN; DNI 28.912.288; 150 cuotas de capital DE \$ 100 cada una de valor nominal equivalentes a \$ 15.000 del Capital social. El precio de cada una de las ventas mencionadas es de \$ 684.800, que los compradores abonan en proporción a las cuotas adquiridas a los vendedores, en este acto y en efectivo sirviendo el presente como formal y único recibo. A partir de las cesiones realizados la sociedad queda constituida por los señores: OLIVERA, ABEL OSCAR; DNI 10.391.803, CUIT Nº 20-10391803-1, argentino, Práctico de Río Paraná, nacido el 13/05/1952, casado con Ana María Laborati; GONZALEZ, GERARDO MIGUEL; DNI 14.618.197, CUIT Nº 20-14618197-0, argentino, Práctico de Río Paraná, nacido el 17/02/1962, casado; LAMIRAL, FERNANDO MIGUEL; DNI 23.815.927, CUIT Nº 20-23815927-0, argentino, Práctico de Río Paraná, nacido el 13/06/1974, casado; BOSCHERO, SEBASTIAN RODRIGO; DNI 21.414.604, CUIT Nº 20-21414604-6, argentino, Práctico de Río Paraná, nacido el 26/01/1970, soltero, con domicilio en calle BLAS PARERA 550; BASIGALUP, SEBASTIAN ARMANDO; DNI 26.566.093, CUIT Nº 20-26566093-3, argentino, Práctico de Río Paraná, nacido el 04/02/1978, casado; DUSSO, DARÍO SEBASTIÁN; DNI 28.912.288, CUIT Nº 20-28912288-6, argentino, Práctico de Río Paraná, nacido el 04/07/1981, soltero; LABORATI, RUBÉN HORACIO; DNI 13.916.588, CUIT Nº 20-13916588-9, argentino, Práctico de Río Paraná, nacido el 28/10/1960, casado, todos los socios fijan su domicilio en calle San Lorenzo 1333- 59 "B"

de la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe. En este acto toma la palabra el socio saliente Sr. CAVALIERE, FRANCISCO, quien procede a presentar su renuncio al cargo de SOcio Gerente, se designan como socios gerentes a los señores LAMIRAL, FERNANDO MIGUEL; DNI 23.815.927 y al socio GONZALEZ, GERARDO MIGUEL; DNI 14.618.197, los que aceptan ocupar el cargo mencionado, se procede a la nueva redacción de las Cláusulas SEXTA y DECIMOCUARTA, del contrato social original. SEXTA: Dirección - Administración - Representación - Uso de la firma social: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, quienes deberán ser socios de la misma. La designación de los gerentes es por tiempo determinado. El o los gerentes durarán en el cargo por cinco años contados a partir de la fecha de su designación, independientemente de cual sea la fecha de su inscripción en el Registro Público o de la publicación que se efectúe de conformidad con lo previsto por el art. 60 de la ley 19.550. El o las gerentes pueden ser reelectos en forma indefinida. Cualquier gerente puede ser removida del cargo sin necesidad de invocación de justa causa, debiendo adoptarse la decisión respectiva por mayoría del capital social. La revocación mediando justa causa se adoptará por mayoría del capital presente partícipe en el acuerdo o asamblea. La decisión que en cualquiera de ambos casos se adopte conforme lo dispuesto en el presente producirá ipso facto la cesación en el cargo. El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes, quienes actuando indistintamente obligarán a la sociedad usando en todo caso su firma particular con el aditamento de 'socio gerente' precedido del nombre de la sociedad "LITORAL INVESTMENT GROUP S.R.L." que estamparán en sello o de su puño y letra. El gerente, en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil, con la única excepción de que no podrán prestar fianzas o garantías a favor de los socios o de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Será necesaria la aprobación expresa de la mayoría de los socios en los siguientes casos: 1) para la toma de créditos bancarios cualquiera sea su importe, 2) para gravar o disponer de inmuebles o de muebles registrables, 3) para gravar o disponer de derechos, acciones o derechos cuya inscripción tenga lugar en registros u organismos públicos. DECIMO CUARTA: Designación de gerentes: Por el presente quedan designados como gerente de la sociedad, por el término de cinco años desde la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio y en un todo conforme con lo establecido por la cláusula SEXTA, a los señores LAMIRAL, FERNANDO MIGUEL; DNI 23.815.927 y al socio GONZALEZ, GERARDO MIGUEL; DNI 14.618.197, quienes en este acto aceptan la designación del cargo, mediante su firma al pie del presente. CLAUSULA DECIMA PRIMERA: Los socios deciden la redacción de la Cláusula Quinta: Capital la que queda redactada de la siguiente forma: QUINTA: Capital: El capital social, se fija en la suma de pesos \$ 165.000, dividido en 1.650 cuotas de \$ 100 cada una de valor nominal, el cual los socios suscriben de la siguiente forma: Los socios OLIVERA, ABEL OSCAR; DNI 10.391.803; y GONZALEZ, GERARDO MIGUEL; DNI 14.618.197, cada uno 215 cuotas de de \$ 100 cada una de valor nominal lo que representa la suma de \$ 21.500 cada uno, las cuotas se hallan totalmente integradas en dinero efectivo. Los socios LAMIRAL, FERNANDO MIGUEL; DNI 23.815.927, BOSCHERO, SEBASTIAN RODRIGO; DNI 21.414.604, BASIGALUP, SEBASTIAN ARMANDO; DNI 26.566.093, DUSSO, DARÍO SEBASTIÁN; DNI 28.912.288, y LABORATI, RUBÉN HORACIO; DNI 13.916.588, cada socio suscribe 214 cuotas de capital de \$ 100 cada una de valor nominal lo que representa la suma de \$ 21.400 cada uno, las cuotas se hallan totalmente integradas en dinero efectivo.

\$ 150 492732 Ene. 13

MAS TRACCION S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, se hace saber que por decisión unánime de los tres Socios de la Sociedad MAS TRACCION SRL, Sr. Ivan Esven Moravac, D.N.I. N° 35.293.217, el Sr. Marcelo Gabriel Sánchez, D.N.I. N° 22.329.029 y el Sr. Walter Norberto Alva, D.N.I. N° 21.521.104, han decidido modificar la Cláusula Cuarta del Contrato Social, la misma quedará redacta de la siguiente manera: CLAUSULA CUARTA: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto el alquiler de equipos propios de elevación y movimiento tanto de materiales como de personas y la importación de elementos para el armado local de acumuladores eléctricos y su posterior comercialización y la venta de máquinas, equipo y materiales conexos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

\$ 50 492697 Ene. 13

MERENGO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en Autos MERENGO SOCIEDAD ANONIMA s/Aumento De Capital ART 188 LGS, Expediente N° 21-05209873-1, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que: por Asamblea General Extraordinario del día 22 de mayo de 2013 se resolvió aumentar el Capital Social con la emisión de siete mil seiscientas (7.600) nuevas acciones de valor nominal de pesos cien \$ 100) cada uno lo que totalizó la suma de \$ 760.000,00 y en el mismo acto se resolvió que las nuevas acciones a emitirse, se dieran en pago de la cancelación de deudas preexistentes con tos Sres. Diego y Nicolás Castro a un valor de la acción equivalente al valor patrimonial proporcional que surgía del último balance cerrado al 30/06/2012 lo que implicó un valor en pesos de ciento dieciséis con setenta y siete centavos (\$ 116,77).

Tal aumento de capital fue efectuado de acuerdo al Art. 188 de la Ley 19.550 y se encuentra dentro del quíntuplo, por lo que no implica modificación estatutaria alguna.

Santa Fe, 29 de diciembre de 2022. Dr. Eduardo Freyre, Secretario.

\$ 50 492716 Ene. 13

MARIO A. BONICELLI Y CIA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos MARIO A. BONICELLI Y CIA S.R.L. s/Nombramiento De Gerente Expediente N° 42/2023 se ha dispuesto inscribir el acta del 06 de Diciembre de 2022 por medio de la cual y atento el

fallecimiento del Gerente señor Mario Alberto Bonicelli ocurrido el día 11 de noviembre de 2022, y conforme a la cláusula séptima, se resolvió por unanimidad designar como gerente a la señora Florencia Bonicelli, argentina, nacida el 04 de mayo de 1977, D.N.I. 25.750.730, CUIT 27-25750730-6, casada en primeras nupcias con el señor Eduardo Alberto Galan, D.N.I. 24.282.255, domiciliada en calle Italia N° 746 Piso 9 de Rosario, administradora provisoria de los bienes de la sucesión de Don Mario Alberto Bonicelli (D.N.I. 5.522.718) conforme designación obrante en autos caratulados "BONICELLI MARIO ALBERTO s/Nombramiento De Administrador" CUIJ 21-02963847-8, de profesión publicista, quien habiendo aceptado el cargo, actuara de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social.

\$ 45 492703 Ene. 13

NUCLEO TRADE SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario a los 08 días del mes de noviembre de 2022, fueron cedidas las cuotas sociales de NUCLEO TRADE SRL (EN FORMACION), por medio de la cual los socios Luciano Martin Rubiolo, titular del DNI 28.914.541, CUIT 23-28914541-9, nacido el 24 de junio de 1981, de apellido materno Salva, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Di Pietri, domiciliado en calle Córdoba N° 1452, Piso 01 Oficina 01 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión contador público y AGROPECUARIA VI-CAR SA, CUIT N° 33-64116543-9, inscripta en el Registro Público de Rosario al T° 95, F° 11467, N° 531 de fecha 07/07/2014, con domicilio en calle Fray Luis Beltrán 2711 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, representada por su presidente del Directorio, Sr. Federico Luis Rivera, DNI N° 31.981.912, cedieron a favor de FEDERICO PUCCIARIELLO, de nacionalidad argentina, DNI 24.586.127, CUIT 20-24586127-4, de profesión empresario, nacido el 24 de Junio de 1975, de estado civil soltero; con domicilio en Av. Real 9191 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, representado por el Sr. Gustavo Humberto Pucciarello, nacido el 22 de Marzo de 1950, argentino, casado en primeras nupcias con Patricia Susana Vitola, domiciliado en calle Morrison 8938 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 8.291.671 CUIT N° 20-8291671-8, profesión Ingeniero Agrónomo, con facultades suficientes para ello conforme Poder General Amplio suscripto por escritura N° 206 de fecha 3 de noviembre de 1997 pasada por ante el Escribano Walter J. Buffetti, Titular del registro N° 315 de Rosario, Santa Fe, y a GERMÁN MIHLAGER, D.N.I. 28.849.662, CUIT N° 20-28849662-6; de estado civil soltero, nacido el 11 de mayo de 1981, de nacionalidad argentina, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Rioja 1440 Piso 1 Unidad 01 de Rosario, provincia de Santa Fe, en la siguiente proporción: 1) Luciano Martin Rubiolo cedió, vendió y transfirió a Germán mihlager ciento cincuenta (150) cuotas sociales de capital de mil (1.000) pesos cada una equivalentes a la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000). 2) AGROPECUARIA VI-CAR SA, cedió, vendió y transfirió a Federico Pucciariello quinientas (500) cuotas sociales de capital de mil (1.000) pesos cada una equivalentes a la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000). 3) AGROPECUARIA VI-CAR SA, cedió, vendió y transfirió a Germán Mihlager cien (100) cuotas sociales de capital de mil (1.000) pesos cada una equivalentes a la suma de cien mil pesos (\$ 100.000). Las cuotas que se ceden se encuentran integradas en dinero efectivo en un 25%, y el saldo será integrado también en efectivo dentro de los dos años a partir de la fecha del contrato. Con motivo de la cesión, se ha modificado la cláusula quinta del contrato social que ha quedado redactada de la siguiente forma: "QUINTA: CAPITAL: El capital se fija en la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL (\$ 1.800.000), divididos en mil ochocientas (1800) cuotas de mil (1.000) pesos

cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) el socio Luciano Martin Rubiolo suscribe cuatrocientos cincuenta (450) cuotas sociales; o sea la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000), integrando en este acto en dinero efectivo el 25%, o sea la suma de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500) u el saldo, o sea la suma de pesos trescientos treinta y siete mil quinientos (\$ 337.500) será integrada en efectivo y dentro de los dos años a partir de la fecha del contrato, b) el socio Federico Pucciariello suscribe setecientas (700) cuotas sociales o sea la suma de pesos setecientos mil (\$ 700.000), integrando en este acto en dinero efectivo el 25%, o sea la suma de pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000) y el saldo, o sea la suma de pesos quinientos veinticinco mil (\$ 525.000) será integrado en efectivo y dentro de los dos años a partir de la fecha del contrato, c) el socio Germán Mhlagger suscribe cuatrocientos cincuenta (450) cuotas sociales; o sea la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000), integrando en este acto en dinero efectivo el 25%, o sea la suma de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500) y el saldo, o sea la suma de pesos trescientos treinta y siete mil quinientos (\$ 337.500) será integrada en efectivo y dentro de los dos años a partir de la fecha del contrato; d) el socio Diego Daniel Domínguez suscribe doscientas (200) cuotas sociales o sea la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), integrando en este acto en dinero efectivo el 25%, o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y el saldo, o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) será integrado en efectivo y dentro de los dos años a partir de la fecha del contrato.

\$ 150 492737 Ene. 13

MAUFER S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Mauro Fernandez Antune, argentino, nacido el 18 de enero de 1989, D.N.I. 34.311.148, CUIT 20-34311148-8, soltero, domiciliado en Guatemala 140 localidad Soldini, Provincia de Santa Fe; y Luis Fernandez Antune, argentino, nacido el 4 de octubre de 1992, D.N.I. 37.097.587, CUIT 20-37097587-7, soltero, domiciliado en San Luis 655 departamento 3° B, localidad Rosario, Provincia de Santa Fe.

2. Fecha del Instrumento Constitutivo: 14 de diciembre de 2022.

3. La razón social: MAUFER S.R.L.

4. Domicilio social: Rosario, Santa Fe.

5. Sede Social: San Luis 655 - Depto. 3°B

6. Objeto Social: Construcción de líneas eléctricas alta y media tensión. Líneas aéreas y cable pre ensamblado y subterráneo de baja tensión, alumbrado público, instalaciones eléctricas industriales; Construcciones civiles e industriales, tanto públicas como privadas. Movimientos de suelos, excavaciones, construcción de calles, hormigón y asfalto, obras de bacheo; Demolición de casas, galpones y veredas; Construcciones civiles e industriales, tanto públicas como privadas.

7. Plazo de Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años (99 años), a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8. Capital Social: El capital se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000) divididos en seis mil (6.000) cuotas partes de pesos cien (\$ 100) cada una.

9. Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se designa como Socios —Gerentes a Mauro Fernandez Antune y Luis Fernandez Antune. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

10. Organización de la representación legal: A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos.

11. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 80 492724 Ene. 13

OBRAS IG S.A.S

ESTATUTO

1) SOCIO: Ignacio Garcia, argentino, mayor de edad, nacido el 19 de Febrero de 1981, titular del DNI 28.645.428, CUIT 20-28645428-4, de profesión ingeniero civil, apellido materno Burgos, casado en primeras nupcias con Cecilia Alejandra Locatelli, argentina, nacida el 19 de Septiembre de 1980, titular del DNI 28.389.089, ambos con domicilio en Laprida 1272 PB 02 de la ciudad de Rosario (SF).

2) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 03/10/2022

3) RAZÓN SOCIAL: OBRAS IG S.A.S

4) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Laprida 1272 PB 02 de la ciudad de Rosario (SF)

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá por cuenta propia y/o de terceros, tanto en el país como en el exterior, realizar las siguientes actividades: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: construcción, reforma y reparación de edificios residenciales; construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales; construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte; perforación de pozos de agua; construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas; construcción, reforma y reparación de redes distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos; construcción de obras de ingeniería civil; demolición de edificios y de sus partes; movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras; instalaciones de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas aislamiento térmico, acústico, hídrico y anti vibratorio; instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil; instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas; instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos; instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística; terminación y revestimiento de paredes y pisos; pintura y trabajos de decoración; alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios; hincado de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado y terminación de edificios

6) PLAZO DE DURACION: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento treinta mil (\$ 130.000) representado por trece mil (13.000) acciones de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, siendo las mismas nominativas, no endosables.

8) COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINSTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de una (1) a cinco (5) personas humanas, socios o no, según lo fije el órgano de gobierno al tiempo de la designación. Se deberá designar por lo menos un (1) administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Se fija el número de Administradores en la cantidad de un (1) Titular y un (1) Suplente, habiéndose designado para los cargos las siguientes personas; a saber: Administradora y representante legal: Maria Del Carmen Grossi, DNI N° 5.819.006, CUIL 27-05819006-9, con domicilio en calle Siria 288 de la ciudad de Rosario (SF). Administrador suplente: Ignacio Garcia, DNI N° 28.645.428, CUIT 20-28645428-4, con domicilio en Laprida 1272 PB 02 de la ciudad de Rosario (SF).

9) FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de sindicatura y la misma es realizada por sus socios.

10) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 DE DICIEMBRE.

\$ 100 492744 Ene. 13

PANAMERICAN CARGO SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Acta De Asamblea General Extraordinaria N° 26 Fecha 15/11/2022.

NUEVO DIRECTORIO APROBADO

PRESIDENTE: Daniel Omar Rey DNI 11.613.909 DOMICILIO: Tucumán 1047, PISO 9, DPTO 3, Rosario Santa Fe DIRECTORA SUPLENTE: Silvia Rodríguez Soto DNI 14.758.571 DOMICILIO: Moreno 2227 Rosario, Santa Fe.

\$ 50 492709 Ene. 13

PAPELERA CESAR S.A.

ESTATUTO

DENOMINACION: PAPELERA CESAR S.A.

FECHA INSTRUMENTO: Asamblea Ordinaria de Socios N° 26 de fecha 29 de abril de 2022.

DOMICILIO: J.B. Molina N° 2367 de la ciudad de Rosario.

DESIGNACION DE DIRECTORIO: Se designa un directorio de un miembro titular y un miembro suplente para integrar el directorio por el término de tres ejercicios. Se designa como miembro titular del Directorio y presidente a la señora Graciela Fabiana Retzlaff argentina, titular del DNI N° 17.849.237 y CUIL 20-17849237-9, divorciada de sus primeras nupcias conforme Resolución N° 408 del 30/06/1999 del Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de Rosario, empleada, nacida el 12 de septiembre de 1966, domiciliada en calle Francisco Miranda 3783 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien acepta dicho cargo y denuncia domicilio especial en el calle Francisco Miranda 3783 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Se designa como miembro suplente del Directorio a la señora Rita Ramona Moreno, argentina, titular del DNI N° 5.803.278 y CUIL 27-05803278-1, soltera, de profesión jubilada, nacida el 2 de febrero de 1948, domiciliada en calle Avda. Pellegrini N° 1.722 Piso 9 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe quien acepta dicho cargo y denuncia domicilio especial en la Avda. Pellegrini N° 1.722 Piso 9 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

ROSARIO, 9 de enero de 2023. Registro Público de Rosario. Expte: 29/2023.

\$ 50 492713 Ene. 13

PRADERAS SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber a los fines del Art. 10 de la Ley 19.550 que se ha procedido a la Inscripción de la Prórroga del Contrato Social y el Aumento de Capital Social, de "PRADERAS S.R.L."

Prórroga: Se prorroga el plazo de la sociedad por el término de 10 (diez) años a partir de su próximo vencimiento que operará el 28 de enero de 2.023, por lo cual la duración de la misma se extenderá hasta el 28 de enero de 2.033.

Aumento de Capital: Se aumenta el capital social a la suma de \$ 800.000 (pesos ochocientos mil), por lo que se incrementa en \$ 490.000 (pesos cuatrocientos noventa mil). Este aumento es suscripto por ambos socios en proporción a sus actuales tenencias, e integrado en efectivo en un 25% en la fecha y el saldo también en dinero en efectivo, dentro de un plazo no mayor de los dos años contados a partir de la fecha del instrumento.

Fecha de las resoluciones de la sociedad que aprobaron las presentes modificaciones: 12/12/2022 y 29/12/2022.

\$ 50 492730 Ene. 13

SERVIPRAC S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 16 días del mes de Noviembre de 2022, se procede a realizar al cambio de Sede social de la firma SERVIPRAC S.A., CUIT 30-67728495-8, sociedad inscripta en Estatutos del Registro Público de la Ciudad de Rosario al Tº 103 - Fº 2.772 - Nº 445 el 5 de mayo de 2022, con lo que se aprueba que la nueva sede social se fije en la calle Alvear 1670 - Piso 7 - Oficina "B" - 2000 Rosario -Pcia. De Santa Fe.

\$ 50 492731 Ene. 13

PELLECRINI - BUDAI S.A.

ESTATUTO

Fecha del estatuto: 7/11/2022

Socio constituyente Elisa Maria Del Valle Pellegrini Romero, DNI 26.121.354, CUIT 27-26121354-1, de apellido materno Romero, nacida el 26 de Enero de 1978, de estado civil casad, de profesión comerciante, domiciliada en San Lorenzo 6918 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, argentina y David Carlos Budai, DNI 26.775.372, CUIT 20-26775372-6, de apellido materno Rossi, nacido 10 de Octubre 1.978, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en San Lorenzo 6918 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe

Denominación: PELLEGRINI - BUDAI S.A.

Domicilio Social: calle San Lorenzo 6918 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto: Tiene-por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior, importar y/o exportar para la realización de las siguientes actividades:

Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos y agrícolas en inmuebles de propiedad de la sociedad o de terceras personas. Siembra, fertilización, fumigación, recolección de cosechas para el mercado, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero así como la compra, venta, distribución de todas las materias primas y frutos derivados de la explotación agrícola y ganadera. Arrendamiento y/o sublocación de establecimientos rurales. A los efectos del cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.

Plazo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital: El capital social es de dos millones de pesos (\$ 2.000.000,00) representado por dos mil (2.000) acciones de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una y con derecho a cinco (5) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

Administración y Representación Legal: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

PRESIDENTE: Elisa Maria Del Valle Pellegrini Romero, DNI 26.121.354

DIRECTOR Suplente: David Carlos Budai , DNI 26.775.372

Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Octubre de cada año.

\$ 100 492710 Ene. 13

T S T COMMERCE S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por Asamblea General Ordinaria Nº 2 de fecha 23 de abril de 2020, se procedió a cambiar el domicilio legal de la empresa el que se fijó en calle Tucumán 1463 piso 12 oficina 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Por Asamblea General Ordinaria Nº 4 de fecha 28 de abril de 2021 se designó el Directorio por tres ejercicios que quedó conformado así: Presidente: Leonardo Damián Tesolat D.N.I. 24.186.392; Director Titular Rodrigo Sebastián Sartore D.N.I. 28.335.421; Director Suplente Javier Sergio Tesolat D.N.I. 24.186.391. Fijaron domicilio especial en calle Tucumán 1463 piso 12 oficina 2 Rosario, Santa Fe.

\$ 50 492742 Ene. 13

TERSUS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº

19.550, se hace saber que el 19 de diciembre de 2022, se instrumentaron los siguientes cambios contractuales:

Cesión de cuotas: El socio Gonzalo Jesus Lopez, de apellido materno Reynoso, de nacionalidad argentino, nacido el 08 de diciembre de 1984, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle San Luis 3735 3ro A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI N° 31.392.943, CUIT N° 20-31392943-5, en su carácter de cedente y el socio Nicolas Rodolfo Monserrat de apellido materno Mori, de nacionalidad argentino, nacido el 22 de julio de 1992, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Corrientes 916 4to piso, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI N° 36.742.697, CUIT N° 20-36742697-8 representado por Carina Marcela Mori DNI 18.491.796 según poder general, escritura N° 180 de fecha 27/07/2018 y la Sra. Carina Marcela Mori de apellido materno Miguez, argentina, nacida el 29/05/1967, DNI 18.491.796, C.U.I.L. 27-18491796-9, empleada en relación de dependencia, domiciliada en calle Oroño 14 bis P1 dpto. B, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en su carácter de cesionarios convienen celebrar el presente CONTRATO DE CESION DE CUOTA SOCIALES, el que se regirá por las disposiciones de las leyes 19.550, 22.903, normas del Código Civil y las cláusulas específicas que se detallan a continuación: a) El cedente Gonzalo Jesús Lopez cede, vende y transfiere por este acto las 50.000 cuotas sociales (cincuenta mil) de pesos uno (\$ 1,00), que representan un capital de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) que el cedente posee en TERSUS S.R.L. inscripta originalmente en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al Tomo 167, Folio 16.809, N° 1.091, el 07/07/2016 y su posterior modificación inscripta en Contratos al Tomo 167, Folio 28.215, N° 1.677, el 12/10/2016, de la siguiente forma: a favor del cesionario Nicolas Rodolfo Monserrat 10.000 cuotas sociales (diez mil), de pesos uno (\$ 1,00) que representan un capital de \$ 10.000 (pesos diez mil) por un monto total de \$ 10.000 (diez mil) y a favor del cesionario Carina Marcela Mori 40.000 cuotas sociales (cuarenta mil) de pesos uno (\$ 1,00) que representan un capital de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) por un monto total de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil). Los cesionarios aceptan dicha cesión en el precio indicado, el cual se abona en el presente acto, en dinero efectivo, sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago. b) En virtud de la presente cesión a favor del cesionario el cedente le transfiere todos los derechos, acciones y obligaciones que sobre las cuotas sociales transferidas tenían y le correspondían y por lo convenido así lo acepta el cesionario. Asimismo manifiestan las partes que el objeto de esta cesión son las cuotas sociales que el cedente posee en TERSUS S.R.L. c) El cedente y cesionarios respectivamente aceptan de plena conformidad la cesión de las cuotas sociales del capital social, declarando conocer toda la documentación de la cual surge la exacta información económico - financiera y patrimonial de la sociedad a la fecha de celebración de la presente cesión, cuyo texto ratifican expresamente en cuanto a derechos y obligaciones.

\$ 90 492736 Ene. 13

ULTRACONGELADOS ROSARIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 31 de octubre 2022, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente Miguel Angel Lagrutta DNI 12.404.683, Vicepresidente: Italo Francisco D Ambrosio, DNI 13.795.679, Vocal: Marcelo Félix Antonio Sassani DNI 11.872.708, Directora Suplente: Isabel Susana Leone Torres DNI

12.804.302, Director Suplente: Raúl Ricardo Lagrutta DNI 10.069.305. Órgano de Fiscalización: Sindico Titular: Maria Sandra Paviotti DNI 14.260.733 Síndico Suplente: Diego Martín Bálsamo DNI 22.087.750. Todos los mencionados aceptan los cargos para los que fueron asignados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores-. Calle Av. O Lagos 7285 lote 3 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Publicación que rectifica y complementa edicto publicado el 22/12/2022.

\$ 50 492702 Ene. 13

VILLENEUVE GROUP S. A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1)- DESIGNACIÓN DIRECTORES e INTEGRACIÓN DIRECTORIO: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales y conforme a lo resuelto en el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 25 del 14 de noviembre de 2022; cargos y funciones que fueran aceptadas y designadas según el Acta de Directorio N° 88 del 15 de noviembre de 2022; se ha designado como Directores de: VILLENEUVE GROUP S.A., inscripta en el Registro Público de Rosario, en "Estatutos", al Tomo: 85, Folio 9861 y N° 446, el 23 de Septiembre de 2004; con sede social en calle Salta 757, de Roldán, departamento San Lorenzo provincia de Santa Fe; a los señores: Raúl Cirilo Soliani, nacido el 07 de Enero de 1945, de 77 años de edad, estado civil casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Morelo, argentino de profesión comerciante, domiciliado en calle Chacabuco 26 de María Juana, provincia de Santa Fe D.N.I. N° 6.299.601, C.U.I.T.: 20-06.299.601-4 y Néstor Ariel Bonfante, nacido el 17 de Marzo de 1966, de 56 años edad, casado en primeros nupcias con Adriana Isabel Greppi, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle 14 de Febrero 1917, de la localidad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe D.N.I. N° 17.401.274, C.U.I.T.: 20-17.401.274-2; desempeñándose, el primero como director titular y presidente del directorio y el restante como Director Suplente.

2) DOMICILIOS ESPECIALES en la REPÚBLICA: A los efectos legales establecidos en el artículo 256 de la LGS, fijan domicilios especiales en: SALTA 757, ROLDÁN, Dpto. San Lorenzo, provincia de Santa Fe, los señores: Raúl Cirilo Solían D.N.I. N° 6.299.601 C.U.I.T.: 20-06.299.601-4 y Néstor Ariel Bonfante D.N.I. N° 17.401.274, C.U.I.T.: 20-17.401.274-2.

\$ 90 492721 Ene. 13

VIAJES Y TRASLADOS SRL

CONTRATO

Los señores ADRIAN AMERICO SCALONI, argentino, comerciante, nacido el 19/10/1958, soltero, domiciliado en calle Dorrego 34, 4to Depto 2, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI 12.525.495, CUIL 20-12525495-1, el Sr. MARCELO GERMAN BELLO, argentino, comerciante, nacido el 09/02/1966, soltero, DNI 18.030.763, CUIL 20-18030763-0, domiciliado en calle Montevideo 2763, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el señor CRISTIAN CAPRILE, argentino, comerciante, nacido el 18/01/1966, soltero, domiciliado en calle Genova 8980, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI 17.773.025, CUIL 20-17773025-7, el Sr. ALEJANDRO LASSAGA, argentino, comerciante, nacido el 02/12/1962, casado en primeras nupcias con Patricia Monica Acosta Medina, DNI 14.729.570, CUIL 20-14729570-8, domiciliado en Avenida del Lago 126, de la ciudad de Roldan, provincia de Santa Fe; únicos socios de la sociedad "VIAJES Y TRASLADOS Sociedad de Responsabilidad Limitada", que ha sido constituida por contrato de fecha 21 de mayo de 2018, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en "Contratos" el 20 de Setiembre de 2.018, al Tomo 169, Folio 6.908, Nº 1.628.

PRIMERO: El Sr, ADRIAN AMERICO SCALONI cede, vende y transfiere a favor de la Sra. CLAUDIA JUANA ZALAZAR las 840 (ochocientos cuarentas) cuotas de capital que posee en la Sociedad "VIAJES Y TRASLADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de \$ 100, (cien pesos) cada una, en la suma de \$ 84.000, (ochenta y cuatro mil pesos).

SEGUNDO: El Sr, CRISTIAN CAPRILE cede, vende y transfiere a favor de la Sr VALENTINO GERMAN BELLO las 588 (quinientos ochenta y ocho) cuotas de capital que posee en la Sociedad "VIAJES Y TRASLADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de \$ 100, (cien pesos) cada una, en la suma de \$ 58.800, (cincuenta y ocho mil ochocientos pesos).

TERCERO: El Sr. ALEJANDRO LASSAGS cede, vende y transfiere a favor del Sr VALENTINO GERMAN BELLO las 252 (doscientas cincuenta y dos) cuotas de capital que posee en la Sociedad "VIAJES Y TRASLADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de \$ 100, (cien pesos) cada una, en la suma de \$ 25.200, (veinticinco mil doscientos pesos).

CUARTO: Como consecuencia de lo anterior, se establece el capital en la suma de \$ 252.000, (pesos doscientos cincuenta y dos mil pesos), dividido en 2.520 (dos mil quinientos veinte) cuotas de \$ 100, (cien pesos) cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: CLAUDIA JUANA ZALAZAR, suscribe la cantidad de 840 (ochocientos cuarenta) cuotas de \$ 100, (pesos cien) cada una que representan la suma de \$ 84.000, (pesos ochenta y cuatro mil), el socio MARCELO GERMAN BELLO suscribe la cantidad de 840 (ochocientos cuarenta) cuotas de \$ 100, (pesos cien) cada una que representan la suma de \$ 84.000, (pesos ochenta y cuatro mil), y el socio VALENTINO GERMAN BELLO suscribe la cantidad de 840 (ochocientos cuarenta) cuotas de \$100, (pesos cien) cada una que representan la suma de \$ 84.000, (pesos ochenta y cuatro mil)

QUINTO: En virtud de la cesión, el Sr CRISTIAN CAPRILE renuncia al cargo de gerente que fuera designado. Se designa gerente al Sr. Marcelo German Bello, quien acepta el cargo.

\$ 100 492701 Ene. 13
